



Durante meses le hizo grooming desde Chile a la niña, de 14 años

Policía de Estados Unidos detiene a chileno acusado de intentar abusar de una menor de edad

Con la ayuda del Departamento de Seguridad Nacional, agentes descubrieron que viajó para encontrarse con la niña. También lo acusan de almacenar pornografía infantil.

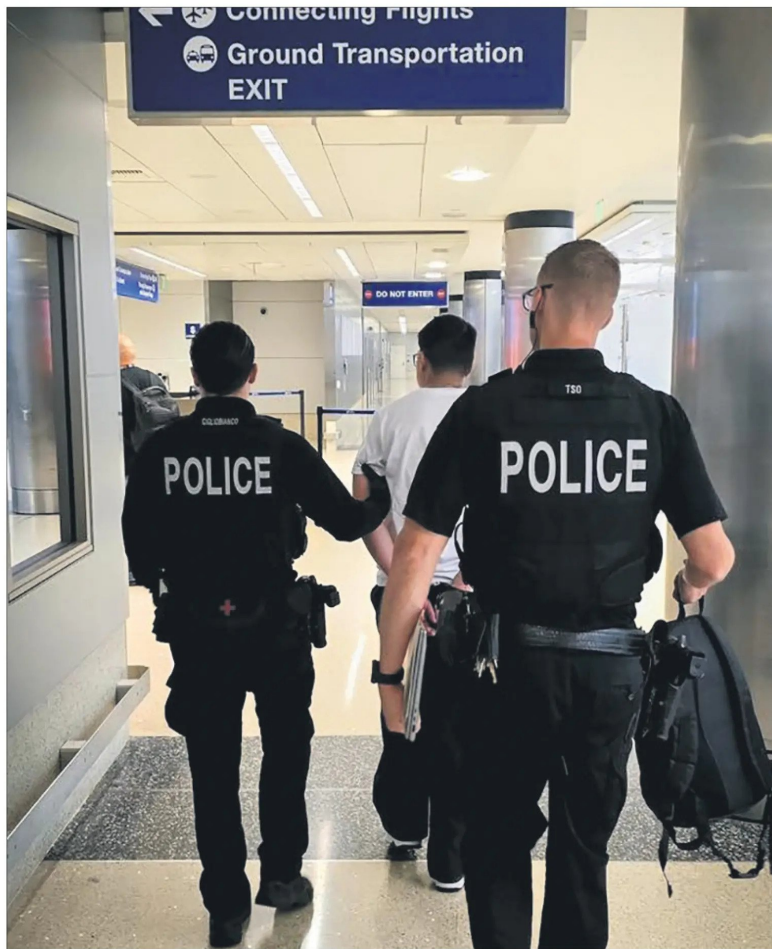
ARIEL DIÉGUEZ

La investigación comenzó cuando el Departamento de Policía de Glendora recibió un reporte de una adolescente de 14 años involucrada en una relación inapropiada con un hombre adulto”, publicó este martes la policía de esa ciudad de California, Estados Unidos.

El sospechoso conoció a la joven en una aplicación de juegos y durante varios meses, en otras plataformas online, según la policía, la manipuló y le hizo grooming, es decir cometió abusos sexuales.

La investigación rindió sus primeros frutos al poco tiempo. “La relación estaba ligada a una dirección IP rastreada a Chile”, explica la policía. La IP es un código único que identifica a un equipo conectado a internet y que va dejando huellas en todas sus actividades online.

La policía pidió ayuda a la Homeland Security Investigations (HSI), una división del Departamento de Seguridad Nacional, y surgió un detalle



Los policías detuvieron al chileno en el Aeropuerto Internacional de Los Ángeles la mañana del martes.

importante. “Detectives de Glendora fueron capaces de confirmar los planes del sospechoso de viajar a California”, cuenta la policía. No sólo eso. “El sospechoso había arreglado encontrarse en persona con la víctima, habiendo reservado alojamiento cerca de la residencia de ella”, asegura.

Un gran operativo policial esperaba al sospechoso, un chileno de 21 años, en el Aeropuerto Internacional de Los Ángeles (LAX), la mañana de este martes. “A su llegada a LAX, Aduanas y oficiales de Protección Fronteriza detuvieron al sospechoso. Detectives de la Policía de Glendora

y HSI lo tomaron en custodia sin incidentes”, detalla la policía, “como sospechoso de entrar a Estados Unidos con la intención de explotar a un menor”.

El chileno deberá enfrentar un tribunal y la policía adelantó de qué lo va a acusar la fiscalía. “El sospechoso se encuentra actualmente detenido por múltiples cargos relacionados con explotación y producción de pornografía infantil”, explicó.

Preparativos

“Aquí lo interesante es cuál es el tribunal competente. La ley penal es territorial. No puedes condenar a una persona en Chile por hechos que cometió en Bélgica y a la inversa. Si él generó las conductas de grooming en Chile, debería ser, en principio, juzgado en Chile por ese delito”, comenta el abogado Andrés Sepúlveda.

Sin embargo, advierte que viajar a Estados Unidos podría ser clave en el caso. “Si va para allá y hace la reserva de un hotel, está haciendo algo que se llama el inicio de la ejecución de a lo mejor otro delito, como podría ser un acto de violación o de abuso sexual. De pronto en Estados Unidos es más grave tener un delito de abuso sexual tentado que uno de grooming consumado”, explica.

La ley penal en Estados Unidos tiene criterios más amplios que la de Chile, asegura. “Nosotros en general no condenamos lo que se denominan actos preparatorios de los delitos. Si alguien quiere robar un banco y va a ver las cámaras, a los guardias de seguridad, esa conducta en principio no está penada. En Estados Unidos esta distinción no es tan amplia. Ellos sí condenan los actos preparatorios. La ley penal estadounidense en ese sentido es más rigurosa que la nuestra”, cuenta.

Es más, en Estados Unidos están amparadas las trampas que les ponen las policías a los delincuentes. “En Chile no está permitido, en principio. No podrías tenderle una trampa a delincuentes para que caigan”, afirma.

CEDIDA